



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 6 de marzo de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO PROPONE LEGISLACIÓN QUE APOYE A LAS CERVECERÍAS ARTESANALES Y BODEGAS DE HACIENDA EN EL REFUERZO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES

El proyecto de ley promueve el desarrollo de cervecerías artesanales y aumenta la demanda de productos cultivados en granjas locales.

La legislación exoneraría a las bodegas y destilerías de hacienda de los agobiantes requisitos de reporte fiscal.

El Gobernador Andrew M. Cuomo propuso el día de hoy una legislación para crear una licencia de "cervecería de hacienda" que promoverá el desarrollo de cervecerías artesanales en el estado de Nueva York.

La nueva licencia permitiría a las cervecerías artesanales que utilicen productos cultivados en el estado de Nueva York, operar en forma similar a las bodegas del estado, llevando a una mayor demanda de productos agrícolas cultivados localmente, así como a un mayor desarrollo económico y del turismo.

El Gobernador también propuso la legislación para exonerar a las bodegas y destilerías de hacienda de un costoso y agobiante requisito de reporte fiscal.

"Estos proyectos de ley ofrecen un impulso para las cervecerías, los granjeros, las bodegas y las comunidades en todo el estado de Nueva York, dijo el Gobernador Cuomo. "Esta legislación le dará a la creciente industria cervecera artesanal en nuestro estado, las herramientas necesarias para crear puestos de trabajo, promover la agricultura y alentar el desarrollo económico amigable con el medioambiente en todo el estado de Nueva York".

El proyecto de ley para promover el desarrollo económico de la industria cervecera artesanal incluirá:

Aumento de puntos de venta al por menor para productos de Nueva York: la legislación permitiría que las cervecerías de hacienda vendan vino etiquetado del estado de Nueva York en sus puntos de venta al por menor. Además, también se permitiría a las bodegas de hacienda que vendan cerveza etiquetada

Spanish

del estado de Nueva York para consumo fuera de sus instalaciones.

Permiso para que las cervecerías de hacienda abran restaurantes: la legislación permite a las cervecerías de hacienda obtener licencias para operar restaurantes, centros de conferencias, hospedajes, moteles u hoteles, en o alrededor de la cervecería de hacienda.

Aumento de catas: la legislación permitiría que tanto las cervecerías como las bodegas de hacienda realicen en sus instalaciones, catas de la cerveza y el vino producido en el estado de Nueva York.

Venta de productos relacionados: la legislación permitiría a las cervecerías de hacienda vender equipos y suministros para preparar cerveza, alimentos complementarios para la cerveza y el vino, recuerdos y productos adicionales similares a aquellos permitidos bajo el estatuto de bodega de hacienda.

A fin de recibir una licencia de cervecería de hacienda, la cerveza debe estar hecha principalmente con productos cultivados localmente. Hasta finales del 2017, por lo menos el 20% de los lúpulos y 40% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. Desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2022, no menos del 60% de los lúpulos y el 75% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. Después del 1 de enero de 2023, no menos del 90% de los lúpulos y el 90% de todos los otros ingredientes deben ser cultivados o producidos en el estado de Nueva York. La cerveza fabricada bajo estas pautas sería designada como "cerveza etiquetada del estado de Nueva York". La legislación está delineada en base a la "Ley de Bodegas de Hacienda" de 1976, la cual estimuló el desarrollo de la producción de vino en este estado, incluyendo la creación de 237 bodegas de hacienda y triplicando el número de bodegas.

Además, el día de hoy el Gobernador Cuomo propuso la legislación para exonerar a las bodegas y destilerías de hacienda de un costoso y agobiante requisito de reporte fiscal. Actualmente, todos los vendedores al por mayor de cerveza, vino y licor deben reportar las ventas hechas a restaurantes, bares y otros vendedores al por menor. Sin embargo, como las bodegas y destilerías de hacienda son pequeñas, a menudo las operaciones familiares han tenido dificultades para afrontar los costos para cumplir con este reporte anual. La carga impuesta sobre ellos por este reporte es mayor que el beneficio recibido por el Departamento Fiscal del Estado, ya que las compras de bodegas y destilerías de hacienda contabilizan un pequeño porcentaje del total de la venta de cerveza y vino en el estado. A estos negocios ya se les exige por ley mantener registros de ventas, los cuales el Departamento Fiscal puede obtener a solicitud, haciendo del reporte obligatorio adicional, innecesario.

Dean Norton, presidente de la Oficina de Haciendas de Nueva York dijo, "hemos visto tremendas oportunidades de crecimiento para nuestros granjeros provenientes de las categorías de bebidas alcohólicas con licencia que están vinculadas específicamente a productos agrícolas producidos localmente, desde el crecimiento de bodegas de hacienda hasta la relativamente reciente tendencia de destilerías de hacienda. Esta es una oportunidad para que los granjeros locales conviertan Nueva York en el principal productor de lúpulo del estado que una vez fue, creando mercados de valor agregado y nuevos puestos de trabajo en nuestro estado. Me complace mucho que el Gobernador Cuomo haya

tomado esta iniciativa para seguir abriendo nuevas oportunidades de comercialización para nuestros miembros granjeros".

Dennis Rosen, presidente de la Autoridad de Licores del Estado dijo, "esta legislación proporcionará un importante beneficio a los granjeros locales, ayudándolos a crear una demanda continua por sus productos. Finalmente, al ofrecer incentivos para que las cervecerías de hacienda se expandan, estos negocios se volverán, como las bodegas de hacienda, puntos de destino que promoverán el desarrollo económico y el turismo dentro de sus comunidades. Este proyecto de ley impulsará la agricultura y la industria cervecera, así como creará puestos de trabajo y mayor desarrollo económico en todo Nueva York. Elogio al Gobernador Cuomo por su liderazgo y espero con ansias que trabajemos juntos para hacer que este proyecto de ley sea aprobado y se convierta en ley".

Darrel Aubertine, comisionado del Departamento de Agricultura y Mercados dijo, "este proyecto de ley intentará exonerar las bodegas y destilerías de hacienda del agobiante requisito de reporte fiscal que ha perjudicado a las pequeñas empresas aquí en Nueva York. Nuestras bodegas y destilerías de hacienda son operaciones pequeñas, a menudo manejadas por familias, y han tenido dificultades para afrontar los costos para cumplir con este reporte anual. El Gobernador Cuomo ha hecho de la apertura del estado de Nueva York a los negocios, una prioridad en su administración y este proyecto de ley ayudará a recortar los agobiantes costos que han sido impuestos sobre pequeñas bodegas y destilerías de hacienda. La industria cervecera artesanal y del vino de hacienda de Nueva York es una parte importante de nuestra economía, respaldando puestos de trabajo y turismo en todo el estado, y espero con ansias trabajar juntos para asegurar que esta legislación se convierta en ley".

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418